

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

OCAÑA

Número 1**Edicto**

Don Miguel Angel Sancho Marcen, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Ocaña.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 364 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Ocaña a 20 de noviembre de 2009.

Primero: A este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, por turno de reparto, correspondio el conocimiento de la denuncia interpuesta por Cristina Bravo Pérez frente a Eusebio Jiménez Almagro, Jesús López Valbuena y José Antonio Gómez Peral, manifestando que estas personas la amenazaron y coaccionaron.

Fallo: Debo absolver y absuelvo a Eusebio Jiménez Almagro, Jesús López Valbuena y José Antonio Gómez Peral de los hechos que se le imputaban con declaración de las costas procesales de oficio si se hubiere devengado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Eusebio Jiménez Almagro, Jesús López Valbuena y José Antonio Gómez Peral, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente.

Ocaña 30 de agosto de 2010.-El Secretario Judicial, Angel González González.

N.º I.- 9721